

CONCÓN, 01 JUN 2022

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
4. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
5. Ord.N°110, de la Directora de Turismo y Fomento Productivo donde solicita viáticos y pago de las inscripción para asistir a la capacitación de "1° Jornada de Capacitación Turística" denominada "Seminario Taller Reactivación de los Destinos Turísticos" a desarrollarse en el Quisco, los días 2 y 3 de junio de 2022, para los Concejales Sra. Elda Arteaga y Sr. Alberto Fernández, y los funcionarios Srta. Carol Olivares y Sr. Felipe Moraga, con providencia alcaldía.
6. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°434 otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 01 de junio de 2022, para capacitación de la concejala Sra. Sandra Contreras denominada "1° Jornada de Capacitación Turística" por un monto total de \$90.000.
7. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de mayo del 2022 \$ 56.762 x 100 = \$ 5.676.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

| PROCESO   | FUNCIONARIO QUE PARTICIPA   | HORAS ASOCIADAS AL PROCESO | VALOR HORA   | MONTO TOTAL    |
|---|-----------------------------|----------------------------|--------------|----------------|
| Solicitud de pedido, justificación, cotización                        | Técnico Gestión de Personas | 2                          | 4.015        | 8.030          |
| Aprobación de solicitud   | Directora de G.de Personas  | 1                          | 13.430       | 13.430         |
| Disponibilidad  | Jefe de Contabilidad        | 1                          | 11.345       | 11.345         |
| Generación de Bases Electrónica en Mercado Público                    | Encargada de licitaciones   | 4                          | 9.504        | 38.016         |
| Firma Electrónica Aprobación de Bases                                 | Encargada de Adquisiciones  | 1                          | 13.430       | 13.430         |
| Preparación de ofertas para evaluar                                   | Encargada de licitaciones   | 4                          | 9.504        | 38.016         |
| Evaluación  | Directora de G. de Personas | 2                          | 13.430       | 26.860         |
|   | Director de DAF             | 2                          | 16.489       | 32.978         |
|   | Encargada de Adquisiciones  | 2                          | 13.430       | 26.860         |
| Generación y aprobación de resolución de adjudicación                 | Encargada de licitaciones   | 2                          | 9.504        | 19.008         |
| Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra              | Encargada de licitaciones   | 1                          | 9.504        | 9.504          |
| Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra | Encargada de adquisiciones  | 1                          | 13.430       | 13.430         |
|   |                             |                            | <b>TOTAL</b> | <b>250.907</b> |

Valor desproporcionado, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 378%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

**DECRETO:**

1. **PROCÉDASE**, a la contratación a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el artículo N°10, numeral 7, letra j) del Reglamento Decreto N°250 de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios por los servicios de capacitación al proveedor **Asociación Municipalidades Turísticas de Chile, RUT: 65.190.295-9, para el curso "1° Jornada de Capacitación Turística 2022" Reactivación de los Destinos Turísticos**, a desarrollarse en el Quisco, los días 2 y 3 de junio de 2022. El monto total por la participación de los dos concejales y dos funcionarios es por un monto total \$360.000.-, según el siguiente detalle que se indica a continuación:

| N°    | Participantes           | RUN        | Monto    |
|-------|-------------------------|------------|----------|
| 1     | SANDRA CONTRERA ALVAREZ | [REDACTED] | \$90.000 |
| TOTAL |                         |            | \$90.000 |

2. **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a los concejales a la cuenta N° 21-04-003-003 denominada "otros gastos".
4. **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del sistema de información de la plataforma Mercado Público.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/mgg  
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DAF
- ADQUISICIONES
- G. DE PERSONAS



ALCALDE

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

|                            |           |             |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |             |
| Dirección de Control       |           |             |
| Objetado                   | Observado | Revisado    |
|                            |           | [Signature] |